



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-0108 SESION ORDINARIA No. 30-2017

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre del 2017.-

Que, en el cuarto punto del orden del día, se ubicó para tratamiento y resolución del concejo, "Conocer y autorizar el cambio de uso de suelo de área verdes a equipamiento de saneamiento básico del lote No. 1, manzana No. 75, sector 07, ubicado en el barrio 4 de Octubre, por el nuevo predio ubicado en el barrio Los Toritos, en el área verde ubicada en la calle Huayna Capac y Secoya, presentado mediante informe NO. 574-PS-GADMSFD-2017, por el Dr. Willan Abad, Procurador Síndico Municipal (E)".-

Que, luego de la lectura del informe Jurídico, por parte del señor Secretario General, la exposición del señor Procurador Sindico (E), y del Director de Planificación, el señor Alcalde puso el punto a consideración del seno del concejo para la resolución correspondiente, se calificó la única moción, y se recepo la votación correspondiente.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

RESUELVE:

- 1.- Acoger el contenido del informe No. 574-PS-GADMSFD-2017, por el Dr. Willan Abad, Procurador Síndico Municipal (E).-
- 2.- Extinguir la Resolución de Concejo No. 2016-GADM-SFD-0113, de fecha 17 de noviembre del 2016, y por ende revertir el lote No. 1, manzana No. 75, sector 07, ubicado en el barrio 4 de Octubre, y vuelva a su utilización de origen, es decir área verde.-
- 3.- Autorizar el cambio de uso de suelo de áreas verdes a equipamiento de saneamiento básico del lote No. 05, manzana No. 23, sector 07, zona 01, ubicado en la calle Huayna Capac y Secoya, del barrio Los Toritos, para concluir la obra del sistema de alcantarillado sanitario colector No. 9, (San Francisco), incluye estación de bombeo.-
- 4.- Notificar a las Direcciones de Planificación, Agua Potable, Obras Publicas; Jefatura de Avalúos y Catastros, y Jefatura de Rentas, para conocimiento y aplicación.-
- 5.- Notificar a los representantes legales de los barrios 4 de Octubre y Los Toritos, para su conocimiento.-

Abg. Ricardo Ramos Noroña, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. **CERTIFICA:** Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2017.

Shushufindi, noviembre 24 de 2017

Lo certifico:



Abg. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL